

D. JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ, SECRETARIO GRAL.ACCTAL. DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERÍA).

C E R T I F I C A:

QUE, EN SESIÓN ORDINARIA N° 4 CELEBRADA POR EL CONSEJO RECTOR EN FECHA 8/OCTUBRE/2021 SE ADOPTÓ ENTRE OTROS EL SIGUIENTE...

A C U E R D O .- INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.-

PUNTO TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES ORDINARIAS PARA EL DEPORTE FEDERADO DE LOS CLUBES Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES DEL MUNICIPIO DE EL EJIDO DURANTE EL EJERCICIO 2021.

La Ordenanza de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido (B.O.P. de Almería, número 230, de 27 de agosto de 2020), establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, con sujeción y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por parte de este organismo autónomo del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.

El artículo 5 de dicha Ordenanza establece que el procedimiento de concesión de las subvenciones ordinarias, que se tramitarán en régimen de concurrencia competitiva, se inicia de oficio, mediante convocatoria pública aprobada por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido.

Tras las aclaraciones, los reunidos por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Convocar la concesión de subvenciones ordinarias para el deporte federado a los clubes y a deportistas individuales del municipio de El Ejido durante el ejercicio 2021.

SEGUNDO: El importe global máximo de las subvenciones que se concedan no podrá exceder los setenta y cinco mil euros, 75.000,00€ .Dichas subvenciones se imputarán a la partida 341.480.00 número de operación 202100001895, del presupuesto de gastos del ejercicio 2021 del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido. La cuantía de la subvención para cada solicitud será como máximo del 50% del presupuesto presentado.

TERCERO: La concesión de las subvenciones de la presente convocatoria se tramita en régimen de concurrencia competitiva, lo cual significa que "la concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria, y adjudicar, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios" (Art. 22 - Ley 38/2003, General de Subvenciones).

CUARTO: Podrán solicitar subvenciones de la presente convocatoria, conforme a lo dispuesto en el art. 2 de la Ordenanza de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido:

- a) Los clubes deportivos y otras asociaciones del municipio que estén convenientemente inscritas en el Registro Municipal del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido y se encuentren federados este año 2021.
- b) Practicantes de deportes individuales o de equipo sin club asociado, residentes en El Ejido que participen en competiciones oficiales de carácter supramunicipal.

QUINTO: La Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, conforme al decreto de la Presidencia de fecha 27/06/19, dirigirá la instrucción del procedimiento, correspondiendo la valoración de las solicitudes a la Comisión de

Código Seguro de verificación:TSpuuy0sE5Kmqq2nxNy1QQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Jose Martin Ruiz	FECHA	13/10/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	TSpuuy0sE5Kmqq2nxNy1QQ==	PÁGINA 1/11
 TSpuuy0sE5Kmqq2nxNy1QQ==			

Evaluación y la resolución del procedimiento al Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido.

SEXTO: El plazo de presentación de solicitudes, en el modelo oficial que se adjunta como Anexo 1, será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

SEPTIMO: El plazo de resolución del procedimiento es de seis meses.

OCTAVO: Documentos e informaciones que deben acompañar la solicitud de los clubes.

- a) C.I.F. del solicitante.
- b) D.N.I. del representante legal.
- c) Certificación de la representación ostentada.
- d) Declaración responsable sobre concesión o solicitud de otras ayudas o subvenciones para la misma finalidad, especificando, en su caso, la entidad y el importe (Anexos 2 o 3, según proceda).
- e) Declaración responsable de que sobre el solicitante no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro o, en su caso, acreditación de su ingreso (Anexo 4).
- f) Certificación de estar al corriente con el Ayuntamiento de El Ejido y la Agencia Tributaria (art. 13.2.e) de la Ley General de Subvenciones) o autorización para que el Instituto Municipal de Deportes de El Ejido pueda obtener los datos de la Agencia Tributaria y del Ayuntamiento de El Ejido (Anexo 6).
- g) Certificación de estar al corriente con la Seguridad Social.
- h) Certificado de características del club (Anexo 5).
- i) Certificado expedido por la federación de las licencias de cada club.
- j) Justificación de la necesidad.
- k) Proyecto/Memoria de la participación en las competiciones oficiales en las que esté inscrito.
- l) Presupuesto de la entidad que contendrá el detalle correspondiente a su participación en las competiciones oficiales en las que esté inscrito, con expresión de ingresos y gastos.
- m) Calendarios y/o programas de la actividad, en su caso.
- n) Certificado federativo sobre la participación en los distintos Campeonatos y si la participación es por clasificación, por invitación o por inscripción libre.

NOVENO: Los beneficiarios de subvenciones deberán cumplir todas y cada una de las obligaciones reseñadas con carácter general en la Ordenanza de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido.

DÉCIMO: Las subvenciones de la presente convocatoria se justificarán mediante la presentación de la siguiente documentación:

- a) Dossier de prensa, en su caso.
- b) Cuenta justificativa desglosada del presupuesto total de la actividad que se acompañará de las correspondientes facturas y justificantes de pago oficiales. Las facturas y justificantes de pago oficiales correspondientes a los gastos subvencionados por el Instituto Municipal de Deportes de El Ejido serán validadas y estampilladas.

UNDÉCIMO: Tras la propuesta de resolución, se dará, en su caso, la oportunidad a los interesados para reformular sus solicitudes.

DECIMOSEGUNDO: La resolución del procedimiento pone fin a la vía administrativa.

DECIMOTERCERO: Para la valoración de las solicitudes de subvención se tendrán en cuenta los criterios señalados con carácter general en el artículo 6 de la Ordenanza de Subvenciones y además los siguientes:

- a) Número de deportistas federados con licencia anual inscritos en las competiciones oficiales.

Deportistas individuales o hasta 5 licencias	0 puntos
Entre 6 y 20 deportistas	2 puntos

Código Seguro de verificación:TSpuuy0sE5Kmqk2nxNy1QQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Jose Martin Ruiz	FECHA	13/10/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	TSpuuy0sE5Kmqk2nxNy1QQ==	PÁGINA 2/11
 TSpuuy0sE5Kmqk2nxNy1QQ==			

Entre 21 y 50 deportistas	5 puntos
Entre 51 y 100 deportistas	10 puntos
Entre 101 y 150 deportistas	20 puntos
Más de 150 deportistas	30 puntos

b) Volumen total de desplazamientos durante las competiciones oficiales.

Hasta 1.500 km	1 punto
Entre 1.501 y 3.000 km	2 puntos
Más de 3.001 km	2,5 puntos

c) Nivel de la competición:

Provincial	1 punto
Campeonato Andalucía	6 puntos
Campeonato de España	8 puntos
Campeonato de Europa	9 puntos

d) Duración de los desplazamientos unitarios de la competición.

1 Día	1 punto
2 Días	1,5 puntos
Más de 2 Días	5 puntos

e) Si la participación es obtenida mediante clasificación (10 puntos), si es por invitación o por inscripción libre (0 puntos), acreditado mediante certificado de la federación correspondiente.

DECIMOCUARTO: No podrán participar en esta convocatoria los deportistas o clubes que tengan contrato de patrocinio publicitario deportivo o subvención para este mismo fin con ésta administración.

DECIMOQUINTO: Ordenar la publicación de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y en el Boletín Oficial de la Provincia.

El presente acto agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra el mismo el recurso de reposición ante el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso- Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación correspondiente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

ANEXO 1.

CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES ORDINARIAS PARA EL DEPORTE FEDERADO DE LOS CLUBES Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES DEL MUNICIPIO DE EL EJIDO DURANTE EL EJERCICIO 2021.

1. DATOS DEL SOLICITANTE	
Nombre o Razón Social	D.N.I./C.I.F.
Domicilio a efectos de notificación	
Localidad	Código Postal

3

Código Seguro de verificación: TSpuuy0sE5Kmqk2nxNy1QQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Jose Martin Ruiz	FECHA	13/10/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	TSpuuy0sE5Kmqk2nxNy1QQ==	PÁGINA 3/11
 TSpuuy0sE5Kmqk2nxNy1QQ==			

4. DECLARACIÓN, SOLICITUD Y FIRMA

DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y en la documentación adjunta y que la entidad que represento se compromete a cumplir las obligaciones contenidas en el art. 13 de la Ordenanza de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido.

SOLICITO se conceda la subvención por importe de:

En El a
Ejido

de

de

El Representante

Fdo.:

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE EL EJIDO, ORGANISMO AUTÓNOMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO
ANEXO 2.

DECLARACION RESPONSABLE DE OTRAS SUBVENCIONES SOLICITADAS.

D. _____,
Presidente del Club Deportivo _____,
_____, con D.N.I. núm. _____,
_____, vecino de _____,
_____, y _____ con _____ domicilio _____ en _____ C/
_____, núm. _____,
_____, C.P. _____.

DECLARA

Que se han solicitado las siguientes subvenciones para la participación en la
COMPETICIÓN _____ OFICIAL
:

ORGANISMO _____

IMPORTE _____

5

Código Seguro de verificación:TSpuuy0sE5Kmqk2nxNy1QQ==. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Maria Jose Martin Ruiz

FECHA

13/10/2021

Juan Fco. Parra Muñoz

ID. FIRMA

10.4.2.32

TSpuuy0sE5Kmqk2nxNy1QQ==

PÁGINA

5/11



TSpuuy0sE5Kmqk2nxNy1QQ==

_____	_____
_____	_____
_____	_____

El Ejido a _____ de _____ de 2021

Fdo:

Código Seguro de verificación:TSpuuy0sE5Kmqk2nxNy1QQ==. Permite la verificación de la integridad de una
 copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Jose Martin Ruiz		FECHA	13/10/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	TSpuuy0sE5Kmqk2nxNy1QQ==	PÁGINA	6/11
 TSpuuy0sE5Kmqk2nxNy1QQ==				

ANEXO 3.

DECLARACION RESPONSABLE DE NO HABER SOLICITADO OTRAS SUBVENCIONES.

D. _____,
Presidente del Club Deportivo _____,
con D.N.I. núm. _____,
vecino de _____ y con domicilio en _____ C/
_____, núm. _____,
_____, C.P. _____.

DECLARA

Que no se ha solicitado ayuda alguna a entidad pública o privada para la misma finalidad, a excepción de al Instituto Municipal de Deportes de El Ejido mediante la solicitud a que se adjunta la presente.

El Ejido a _____ de _____ de 2021

Fdo.:

Código Seguro de verificación:TSpuuy0sE5Kmqk2nxNy1QQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Jose Martin Ruiz	FECHA	13/10/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	TSpuuy0sE5Kmqk2nxNy1QQ==	PÁGINA 7/11
 TSpuuy0sE5Kmqk2nxNy1QQ==			

ANEXO 4.

DECLARACION RESPONSABLE DE NO HABER SIDO SANCIONADO.

D. _____,
Presidente del Club Deportivo _____,
con D.N.I. núm. _____,
vecino de _____ y con domicilio en _____,
núm. _____, C.P. _____.

DECLARO

Que sobre la Entidad que represento,
no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro de
subvenciones anteriormente recibidas.

Y para que conste conforme al artículo 13.2.g) de la Ley 38/2003, de 17 de
noviembre, General de Subvenciones, firmo la presente en El Ejido a _____ de
de 2021.

EL PRESIDENTE

Fdo.:

Código Seguro de verificación:TSpuuy0sE5Kmqk2nxNy1QQ==. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Jose Martin Ruiz	FECHA	13/10/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	TSpuuy0sE5Kmqk2nxNy1QQ==	PÁGINA 8/11
 TSpuuy0sE5Kmqk2nxNy1QQ==			

ANEXO 5.

CERTIFICADO DE CARACTERISTICAS DEL CLUB/ASOCIACION.

D. _____,
Secretario del Club Deportivo _____,
con D.N.I. núm. _____,
vecino de _____ y con domicilio en _____ C/
_____, núm. _____, C.P. _____.

CERTIFICO

Que de conformidad con los datos obrantes en los libros y archivos del Club Deportivo

, que custodio son ciertos los siguientes datos:

Núm. de Socios:

Cuota Anual por socio: _____

Núm. de Deportistas: _____

PRESUPUESTO ANUAL DEL CLUB

GASTOS
TOTALES: _____

INGRESOS
TOTALES: _____

Y para que conste, a efectos de la solicitud de subvención a que acompaña, firmo el presente con el visto bueno del Presidente, en El Ejido a _____ de _____ de 2021.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.:

Fdo.:

Código Seguro de verificación: TSpuuy0sE5Kmqk2nxNy1QQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Jose Martin Ruiz		FECHA	13/10/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	TSpuuy0sE5Kmqk2nxNy1QQ==	PÁGINA	9/11
 TSpuuy0sE5Kmqk2nxNy100==				



TSpuuy0sE5Kmqk2nxNy1QQ==

ANEXO 6.

La persona abajo firmante autoriza al Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, organismo autónomo del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido a recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por el Área de Hacienda del Ayuntamiento de El Ejido y por la Tesorería de la Seguridad Social, de estar al corriente en sus obligaciones con cada una de las entidades citadas el solicitante de la subvención

, precisos para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtenerla, percibirla y mantenerla, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.2, apartado e), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La presente autorización se otorga a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la subvención mencionada anteriormente.

A.- DATOS DEL SOLICITANTE DE LA SUBVENCIÓN/AYUDA DETALLADA.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	
NIF	FIRMA (SÓLO EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS)

B.- DATOS DEL AUTORIZADOR (SÓLO EN EL CASO DE QUE SEA UNA PERSONA JURÍDICA O UNA ENTIDAD DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA).

APELLIDOS Y NOMBRE	
NIF	ACTÚA EN CALIDAD DE
FIRMA	

, a de de

NOTA: La autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al Instituto Municipal de Deportes de El Ejido.

Código Seguro de verificación:TSpuuy0sE5Kmqk2nxNy1QQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Jose Martin Ruiz	FECHA	13/10/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	TSpuuy0sE5Kmqk2nxNy1QQ==	PÁGINA 10/11
 TSpuuy0sE5Kmqk2nxNy1QQ==			



Y PARA QUE ASÍ CONSTE Y SURTA EFECTOS LEGALES (TENIENDO EN CUENTA LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL R.O.F.) EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO POR ORDEN Y CON EL VISTO BUENO DE S.S^a. LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES EN EL EJIDO

Vº .Bº .

LA VICEPRESIDENTA

Página 11 de 11

Código Seguro de verificación:TSpuuy0sE5Kmqk2nxNy1QQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Jose Martin Ruiz		FECHA	13/10/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	TSpuuy0sE5Kmqk2nxNy100==	PÁGINA	11/11



TSpuuy0sE5Kmqk2nxNy1QQ==